

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Dra. Livia Luciana Gheorghe Bocioc

Proyecto de Cargo: Fondos acuerdo Abbot

Referencia Interna: TECCARDLIV26

Título del puesto ofertado: Técnico/a de investigación para proyecto de investigación clínica en Cardiología Intervencionista.

Resumen puesto ofertado: Se busca un/a técnico/a de investigación para incorporarse a un proyecto de investigación clínica en Cardiología Intervencionista. El puesto se centra en la actividad investigadora, colaborando en el desarrollo de proyectos de investigación, la gestión de estudios clínicos, el apoyo a los procedimientos de cardiología intervencionista desde el ámbito investigador y la elaboración de publicaciones científicas.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de investigación

Tipo de contrato: Indefinido (hasta agotamiento de fondos)

Fecha prevista de inicio: 01/08/2026

Duración del contrato: 12 meses

Centro de Trabajo: HUPM Unidad de Hemodinámica y Cardiología (INiBICA)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 27 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 12.435,72 euros Sueldo bruto mensual: 1.036,31 euros, 12 pagas. Más un 10 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según
---	---

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7FGBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	consecución de objetivos: 1.243,57 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	12 meses (Hasta agotamiento de fondos)

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura o Grado en Medicina.
- Título de Especialista en Cardiología o encontrarse en el último año de formación (R5) con previsión de finalizar la residencia antes de la incorporación.
- Conocimientos de inglés científico.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Formación específica en Cardiología Intervencionista y Hemodinámica.
- Experiencia en procedimientos de cardiología estructural (TAVI, cierre de orejuela, intervencionismo mitral o tricuspídeo) y/o intervencionismo coronario.
- Participación en ensayos clínicos, estudios prospectivos o registros multicéntricos.
- Publicaciones científicas y comunicaciones en congresos nacionales o internacionales.
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Manejo de bases de datos clínicas y programas estadísticos.
- Nivel de inglés B2 o superior. Acreditado oficialmente según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Funciones a Realizar

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7FGBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación clínica en Cardiología Intervencionista.
- Participar en el reclutamiento, seguimiento y recogida de datos de pacientes incluidos en estudios clínicos.
- Colaborar en la organización y desarrollo de procedimientos realizados en la Unidad de Hemodinámica, especialmente en intervencionismo estructural.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos clínicas.
- Análisis de resultados y elaboración de manuscritos científicos, comunicaciones y proyectos de investigación.
- Colaborar en la gestión documental de ensayos clínicos y estudios observacionales, garantizando el cumplimiento de la normativa de Buenas Prácticas Clínicas.
- Participar en sesiones clínicas, actividades docentes y reuniones de investigación de la Unidad.
- Colaborar en el desarrollo de nuevas líneas de investigación en cardiología estructural y terapias transcatheter

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Formación específica en Cardiología Intervencionista y Hemodinámica	20 puntos
Experiencia en procedimientos de cardiología estructural (TAVI, cierre de orejuela, intervencionismo mitral o tricuspídeo) y/o intervencionismo coronario	10 puntos
Participación en ensayos clínicos, estudios prospectivos o registros multicéntricos.	10 puntos
Publicaciones científicas y comunicaciones en congresos nacionales o internacionales.	10 puntos
Formación en Buenas Prácticas Clínicas (GCP).	10 puntos
Manejo de bases de datos clínicas y programas estadísticos.	5 puntos
Inglés B2 o superior	5 puntos
Entrevista	30 puntos

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7F6BE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Si tras el primer análisis de los CVs y la documentación presentada, no existiera ningún/a candidato/a que superara los 15 puntos, la vacante podrá ser considerada desierta, sin necesidad de llevar a cabo entrevista alguna.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7FGBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 03/07/2026

Fecha Fin: 16/07/2026

Comité de Selección

Presidencia: Dra. Livia Luciana Gheorghe Bocioc

Vocales

- Dr. German Calle Pérez
- Dr. Alejandro Gutiérrez Barrios
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7FGBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 03 de julio de 2026

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 09:09:22	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32RKWX5J7E7ZS6ZQ24L6LY7FGBE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	